

Año XVI

Núm. 3

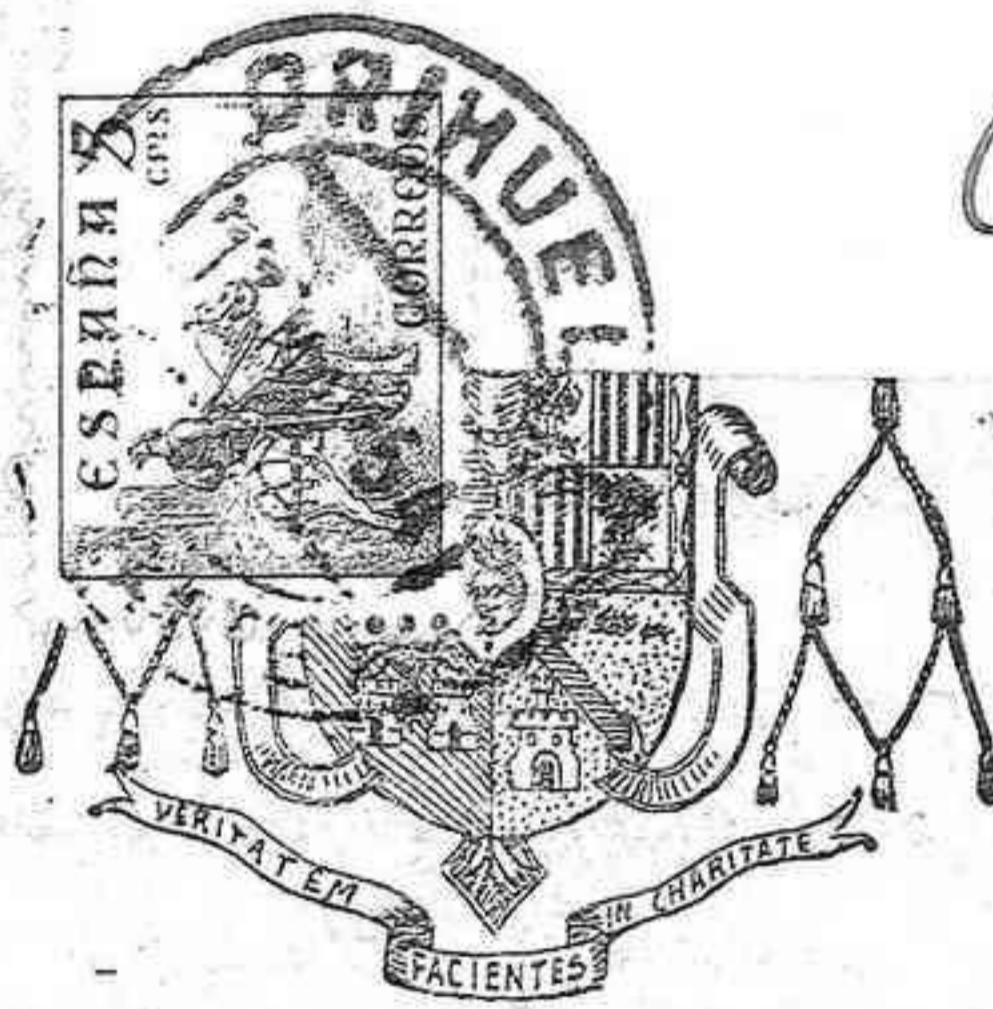
Boletín Oficial

DEL

Obisporado de Orihuela

Biblioteca Pública

Orihuela



12 de Marzo 1954

Dirección y Administración: SEMINARIO DIOCESANO

Esc. TID. del Oratorio.—ORIHUELA

PUBLICA FERN
ARCHIVO DE
ORIUELA

GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA

JAULENT

Impermeables, Sombreros y Bonetes

Facilidades de pago. Remitimos muestras
sin compromiso.

Cucurulla, 5

Tel. 216043

Apartado 96

BARCELONA (2)

Casa ESTRUCH

Mayor, 19
ORIHUELA

Gran surtido de artículos con rebaja de precios:

Rosarios desde 9 pesetas la docena.

*Estampas, con variadísimos modelos, desde 22 pesetas
el millar*

Incienso a 18 pesetas el kilo

Depósito de toda clase de libros.—Todas las obras de fondo de la Editorial Herder.—Del Cardenal Gomá.—De Thot.—Libros de meditaciones.—Misales, etc.

Vidas de Santos en tomitos desde 0'50, con elegante presentación y escritos con amenidad.—Imágenes, Crucifijos, orfebrería-religiosa, Medallas, Artículos de escritorio y material escolar.

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto

MARCAS REGISTRADAS: "MAXIMA" Y "NOTABILI"

Capiteles **GAUNA** para las mismas

ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas

PARA EL SANTISIMO, OFRENDAS Y VISITA DOMICILIARIA

NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa fundada en 1840)

APARTADO, 62

VITORIA

M. IRADIER, 44

BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - MADRID

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares, Canarias y Marruecos

Capital en circulación. 275.000.000 de pesetas

Fondos de reserva.... 275.000.000 »

Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero

Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el núm. 903



BANCO
HISPANO AMERICANO
MADRID

CAPITAL 350.000.000 ptas.
RESERVAS 450.000.000 ptas.

Sucursal de ORIHUELA

DOMICILIO: Lopez Pozas núm. 3



*Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa
con el núm. 284.*



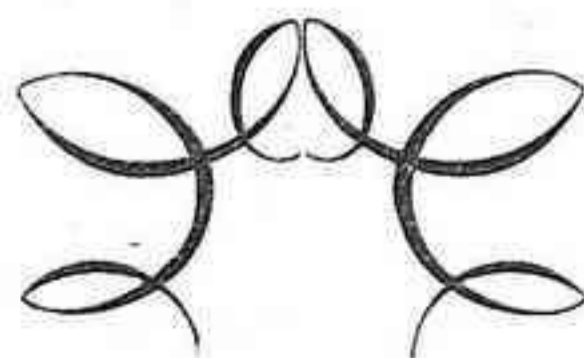
El “Boletín Oficial del Obispado”

haciéndose eco de los sentimientos del Clero y fieles de la Diócesis, renueva su entusiasta y fervorosa felicitación a nuestro Administrador Apostólico,

EXCMO. Y RVDMO. SR. DR.

Don José García Goldaraz

con motivo de su fiesta onomástica.



BOLETIN OFICIAL

— DEL —

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: SEMINARIO CONCILIAR

Sumario

Sección Oficial - Obispado de Orihuela: Exhortación Pastoral sobre los días peculiares de los Sacerdotes, de la Iglesia perseguida y de los enfermos, págs. 55 al 58; Comité Diocesano para el Año Mariano, págs. 58 y 59.—**Secretaría de Cámara:** Nombramiento de Personal, pág. 59.—**Tribunal Eclesiástico de Orihuela:** Edictos, págs. 60 y 61.—**Visita General Diocesana:** Aprobación de Cuentas, pág. 61.—**Mutual del Clero:** Circular sobre la celebración de la Asamblea Anual de la Mutual del Clero en Santiago de Compostela, pág. 62.—**Santa Sede y Congregaciones Romanas.**—**Secretaría de Estado de S. S.:** Con ocasión del cincuentenario de la publicación del «Motu proprio» del Beato Pío X, págs. 63 al 65; Sagrada Congregación de Ritos: Misa Votiva de la Inmaculada en los Sábados del Año Mariano, págs. 65 y 66; Episcopado Español: Exhortación Pastoral anunciando que en el presente año se celebrará en Zaragoza un Congreso Mariano Nacional, págs. 66 al 71; Carta del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, anunciando el Año Santo Compostelano de 1954, págs. 72 al 76.—**Vida Diocesana.**—Santa Misión en Bigastro, págs. 77-78.—**Crónica Nacional.**—Su Santidad el Papa concede al Jefe del Estado la Suprema Orden de Cristo, pág. 79; Nuevo Obispo de Jaén, pág. 79.—**Bibliografía,** pág. 80.—**Necrología,** pág. 80.

SECCIÓN OFICIAL

OBISPADO DE ORIHUELA

Exhortación Pastoral sobre los días peculiares de los Sacerdotes,
de la Iglesia perseguida y de los enfermos

NOS, EL DOCTOR DON JOSE GARCIA GOLDARAZ, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Valladolid y Administrador Apostólico de Orihuela.

Venerables Hermanos y muy amados hijos:

Hasta Nos llegan noticias, aquí en Valladolid donde Nos hallamos en cumplimiento de Nuestros deberes pastorales, de los actos que vienen celebrándose en las distintas ciudades y pueblos de Nuestra muy amada Diócesis de Orihuela para honrar a la Santísima Virgen en el misterio de su Concepción Inmaculada, y de las varias iniciativas que,

rebasando ya los ámbitos locales, queréis someter a Nuestra aprobación, en cumplimiento de lo ordenado en Nuestra anterior exhortación con motivo del Año Mariano. Esto llena Nuestro corazón de santo gozo. Así lo esperábamos, Venerables Hermanos y muy amados hijos, de vuestro acendrado amor y tierna devoción a María. Nos felicitamos y os felicitamos por la copia de frutos espirituales de que es prenda vuestra férvida y entusiasta celebración del Año Mariano. ¡Adelante con vuestro entusiasmo, hasta culminar en una conmemoración apoteósica del Día Centenario de la definición del Dogma de la Inmaculada!

Pero es necesario que a estas manifestaciones de fe y devoción marianas de carácter general se añadan otras más peculiares. Y éstas son las que ahora muy encarecidamente os recomendamos, Venerables Hermanos y muy amados hijos, haciéndonos eco de la iniciativa propuesta a todos los Obispos del orbe católico por el Consejo Supremo del Año Mariano.

DIA PECULIAR DE LOS SACERDOTES.—El 25 de Marzo, festividad de la Anunciación, es el día escogido para que los Sacerdotes todos, así del clero diocesano como del regular, honren a la Santísima Virgen de un modo especial. En ese día los Sacerdotes todos: a) se unirán al Romano Pontífice en la oración y en la meditación del misterio de la Concepción Inmaculada de María, b) ofrecerán a intención del Papa el Santo Sacrificio de la Misa, y c) adorarán al Santísimo Sacramento del Altar por espacio de algunas horas, en común y en un templo dedicado a la Santísima Virgen si es posible.

Creemos lo más oportuno, para facilitar el cumplimiento de este tercer apartado, que en las poblaciones cabeza de arciprestazgo se concentren ese día, en cuanto las obligaciones pastorales lo permitan, los Sacerdotes todos de la demarcación, para adorar en común, sucediéndose en turnos de vela, al Santísimo Sacramento, solemnemente expuesto por espacio de algunas horas en un templo, si es posible, dedicado a la Virgen María. Al efecto damos las autorizaciones oportunas, y recomendamos a los señores Arciprestes la organización concreta de esta Adoración Eucarística Sacerdotal en sus respectivos arciprestazgos. Rogamos encarecidamente a los Sacerdotes que se vieren impedidos de concurrir, que cubran vela por algún espacio de tiempo, a ser posible durante una hora, ante el Sagrario de su Iglesia.

Y por lo que a la celebración de la Santa Misa a intención del Papa se refiere, advertimos que deberán los Sacerdotes de ambos cleros enviar a Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno el testimonio oportuno, a fin de que podamos, según es Nuestro deber, comunicar al Santo Padre para su consuelo, el número de misas ofrecidas a su intención en dicho día en Nuestra muy amada Diócesis de Orihuela.

DIA PECULIAR DE LA IGLESIA PERSEGUIDA.—Será el Domingo de Pasión, día 4 de Abril. En dicho día se organizarán funciones litúrgicas, procurando que el concurso de fieles sea lo más numeroso posible, para elevar en común preces al Todopoderoso en favor de nuestros hermanos que sufren persecución por la fe católica. En las poblaciones donde sean varias las parroquias se pondrán de acuerdo los Rvdos. Párrocos para celebrar el Día de manera que se asegure la mayor concurrencia del pueblo fiel. Oportunamente los Párrocos deberán preparar la celebración de los actos acordados, instruyendo y exhortando a sus feligreses con esta finalidad.

DIA PECULIAR DE LOS ENFERMOS.—Nos ha parecido bien señalarlo para el domingo día 30 de Mayo, como coronación del mes consagrado a la Santísima Virgen. En ese día los enfermos elevarán preces al Cielo y ofrecerán sus sufrimientos y dolores a Dios por las intenciones del Romano Pontífice. Y a este fin serán exhortados en dicho día por medio de emisiones radiofónicas especiales, y se procurará antes prepararlos, haciéndoles llegar oportuna propaganda escrita. También es de desear, y así lo esperamos, que en los Hospitales, Clínicas, Sanatorios y Casas de Convalecencia se organicen en dicho día adecuadas funciones religiosas.

Estamos seguros de que vuestro ferviente amor a María, Venerables Hermanos y muy amados hijos, hará que la celebración de estos días peculiares, que tan encarecidamente os recomendamos, no ceda en esplendor ni en tierna y filial devoción a los actos que habéis celebrado y venís celebrando con motivo del Año Mariano, sino que, antes al contrario, os estimulará para que cada vez, con santa emulación, tratéis de superaros a fin de honrar a María, nuestra Madre, con la ternura y

devoción más perfectas y con el mayor esplendor que os sea posible. Y en prenda de ello os bendecimos de todo corazón en el nombre del † Padre, y del † Hijo, y del † Espíritu Santo. Amén.

Dado en Valladolid, a 27 de Febrero de 1954.

† **JOSE, Arzobispo de Valladolid**
y Administrador Apostólico de Orihuela.

Por mandato de Su Excia. Rvdma., el A. Apostólico, mi Señor,
Dr. José Sanfelú, Deán
Canc.-Srio.

(Léase esta Exhortación Pastoral en todas las Iglesias del Obispado en la forma acostumbrada).

Comité Diocesano para el Año Mariano

A fin de que sea debidamente atendida en Nuestra Diócesis la celebración del Año Mariano, nombramos un Comité Diocesano, de cuya competencia será entender en la organización de los actos conmemorativos que rebasen los ámbitos locales, estudiar las iniciativas que en este sentido se propagan, y llevar a la práctica, una vez aprobados por Nos, los planes concretos que hayan sido elaborados.

Dicho Comité queda constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTE DE HONOR.—Ilmo. y Rvdmo. Mons. Joaquín Espinosa Cayuelas, Prelado Doméstico de S. S. y Dignidad de Arcipreste de la S. I. Catedral.

PRESIDENTE EFECTIVO.—M. I. Sr. Dr. D. Juan Martínez García, Canónigo de la S. I. Catedral y Consiliario de la Junta Territorial de Acción Católica de Orihuela.

TESORERO.—M. I. Sr. D. Carlos Irles Vinal, Dignidad de Chantre de la S. I. Catedral.

SECRETARIO.—M. I. Sr. Licdo. D. Salvador Ivars Devesa, Canónigo Magistral de la S. I. Catedral.

VOCALES.—M. I. Sr. Licdo. D. José Cilleros Rodríguez, Canónigo de la I. I. Colegial de Alicante; M. I. Sr. Licdo. D. Enrique Soriano Antón, Lectoral de la S. I. Catedral y Consiliario Diocesano de las Mujeres de Acción Católica; Rvdo. Sr. D. Antonio Roda López, Cura del Salvador de Orihuela y Consiliario Territorial de los Jóvenes de Acción Católica de Orihuela; Rvdo. Sr. D. Fernando Briú Giménez, Beneficiado de la S. I. Catedral, Vicecanciller del Obispado y Consiliario Territorial de las Mujeres de Acción Católica de Orihuela; Rvdo. Sr. D. Gonzalo de Mena Gil, Capellán del Sanatorio de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro de Alicante y Consiliario Diocesano de los Hombres de Acción Católica; Rvdo. Sr. D. Julián García López, Coadjutor de la Misericordia de Alicante y Consiliario Diocesano de los Jóvenes de Acción Católica; Rvdo. P. Vicente Ferragud, S. J.; Rvdo. P. José M.^a Selva, S. J.; Rvdo. P. Francisco Xav. Fontova, S. J.; Rvdo. P. Joaquín Carrascosa, S. J.; Rvdo. P. Guardián de Franciscanos de Orihuela; Rvdo. P. Guardián de Capuchinos de Orihuela; Sr. Presidente de la Junta Diocesana de Acción Católica; Sr. Presidente de la Junta Territorial de Acción Católica de Orihuela; Rvdo. P. Superior de Franciscanos de Alicante; Rvdo. P. Superior de Capuchinos de Alicante; Rvdo. P. Superior de los Salesianos de Alicante.

Valladolid, 27 de febrero de 1954.

† JOSE, Arzobispo de Valladolid
y Administrador Apostólico de Orihuela.

SECRETARÍA DE CÁMARA

Nombramiento de Personal

Su Excia. Rvdma. el Administrador Apostólico de la Diócesis, mi Señor, ha tenido a bien hacer el siguiente:

Cura Encargado de la nueva Parroquia de Torrellano, Rvdo. Sr. D. Antonio Fuentes Romero.

Orihuela 29 de Enero de 1954.

Dr. José Sanfeliu, *Deán*

Canc. Srio.

TRIBUNAL ECLESIASTICO DE ORIHUELA

EDICTO

Por el presente hacemos saber a DOÑA DOLORES ALDEGUER RODRIGUEZ, cuyo actual paradero se desconoce, que por no haber comparecido ante este Tribunal Eclesiástico en los días señalados en la primera y segunda citación por edicto con el fin de contestar a la demanda de nulidad de matrimonio interpuesta por su esposo DON RAMON ORTIZ VERDU, ha sido declarada contumaz a tenor de los cánones 1842-1844 y, previa oposición a la demanda por el M. I. Sr. defensor del Vínculo, siguen los autos en rebeldía habiéndose formulado de oficio el siguiente dubio: «SI CONSTA O NO EN EL PRESENTE CASO LA NULIDAD DEL MATRIMONIO POR DEFECTO DE CONSENTIMIENTO Y FORMA».

Lo que hacemos público para que dicha demandada pueda deponer su contumacia a tener del canon 1846.

DADO en Orihuela a dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Presidente del Tribunal Colegiado
Licdo. Modesto Diez Zudaire

El Actuario,
Carlos Camarasa

EDICTO

Por el presente se notifica a DON JUAN BRIONES CARCIA, demandado y declarado contumaz en la causa de separación conyugal tramitada a instancia de su esposa DOÑA LIVIA CARRERA LOPEZ, que en los autos correspondientes ha recaído sentencia definitiva, de la que podrá recoger copia en la Secretaría de este Tribunal Eclesiástico, concediendo la separación conyugal perpetua.

Orihuela, veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Provisor,
Licdo. Modesto Diez y Zudaire

El Notario,
Carlos Camarasa

EDICTO

Por el presente se notifica a DON ALEJANDRO LOPEZ VALERA, demandado y declarado contumaz en la causa de separación conyugal tramitada a instancia de su esposa DOÑA AMPARO SIRVENT RUIZ, que en los autos correspondientes ha recaído sentencia definitiva, de la que podrá recoger copia en la Secretaría de este Tribunal Eclesiástico, concediendo la separación conyugal por tiempo indefinido.

Orihuela, dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Provisor,
Licdo. Modesto Díez y Zudaire

El Notario,
Carlos Camarasa

VISITA GENERAL DIOCESANA

Aprobación de Cuentas

Por Decreto de 5 de febrero se han aprobado las siguientes, de la Ciudad de Orihuela, correspondientes al pasado año 1953:

Iglesia de Ntra. Sra. del Carmen.—Piadosa fundación de Doña Rafaela Mateo Valpulini; Piadosa fundación de D. José Aznar Guirau, Presbítero; y Piadosa fundación de una señora que ocultó su nombre.

Iglesia de San Juan de Dios.—Piadosa fundación de D. Joaquín Andreu Lorente.

Por Decreto de 15 del pasado mes de febrero se han aprobado las Cuentas de la Capellanía de San Pedro de Alcántara, fundada en el Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de esta Ciudad, correspondientes a los años 1951, 1952 y 1953.

Orihuela, 6 de Marzo de 1954.

El Visitador General Diocesano,
Dr. José Sanfelú.

MUTUAL DEL CLERO
DELEGACION-ORIHUELA

Circular sobre la celebración de la Asamblea Anual de la Mutual del Clero en Santiago de Compostela

Querido hermano en el Sacerdocio:

Ya sabe que este Año Santo, la Mutual del Clero ha optado por celebrar su Asamblea anual en la Ciudad de Santiago de Compostela, habiendo fijado la fecha de la misma, para los días 21, 22 y 23 de Abril.

Como es casi seguro que quieran acudir a la misma bastantes Sacerdotes mutualistas, que, al mismo tiempo de participar en nuestra Asamblea, quieran ganar las Indulgencias del Año Santo, tengan en cuenta las siguientes normas:

1) Que la R.E.N.F.E., ha concedido a todos los peregrinos una rebaja en los trenes de un 30 % sobre el valor normal.

2) Que para poder utilizar esta rebaja es necesario tomar la Tarjeta de Peregrino, que vale dos pesetas.

3) Que cada Delegado de la Mutual ha de pedir directamente al de Santiago, D. Maximino Bancela, el número de las mismas, necesario para los Sres. socios que vayan a ir de su Diócesis.

Las señas del Sr. Delegado son Casa de Ejercicios, Santiago.

4) Que el hospedaje de los Sres. Delegados, será en la misma Casa de Ejercicios, corriendo a cargo de la Mutual todos los gastos relacionados con los tres únicos días de la Asamblea.

5) Que el lugar del hospedaje del resto de los Peregrinos se avisará oportunamente por medio de los Sres. Delegados, así como todo el resto de normas que se crean conveniente.

6) Que para los que salgan de Madrid, las horas de los trenes so las siguientes:

Lunes, miércoles y viernes: Exprés con vagón directo a Santiago y salida de Madrid a las cinco y media de la tarde.

Los demás días y saliendo en el mismo Exprés, ha de hacerse trasbordo en Redondela.

El mismo trasbordo hay que realizar saliendo los lunes, miércoles, y viernes a las ocho de la mañana en el Taf.

7) Que cada Delegado avise a la Dirección de la Mutual el número de mutualistas inscriptos, para saber el número total de participantes.

Madrid, Febrero de 1954.

Por la Junta de Patronato,
VICENTE MAYOR

Santa Sede y Congregaciones Romanas

SECRETARIA DE ESTADO DE S. S.

Con ocasión del cincuentenario de la publicación del «Motu proprio» del Beato Pío X, por medio del cual dió el inmortal Pontífice providentes disposiciones para la restauración del canto sacro, Su Santidad Pío XII se ha dignado precisar ciertas normas para el mayor decoro del culto divino por medio de la siguiente carta de su prosecretario de Estado, monseñor Montini, al Cardenal José Pizzardo, prefecto de la Sagrada Congregación de Seminarios.

Eminencia reverendísima:

La conmemoración jubilar del «Motu proprio» «Entre las solicitudes del oficio pastoral», del Beato Pío X, rememora en Italia y fuera de ella las prósperas disposiciones con que el gran Pontífice, en su deseo de restaurar el canto sagrado como parte integrante de la liturgia, se propuso acrecentar el esplendor del culto divino y hacer de las sagradas funciones medio cada vez más eficaz para la santificación del pueblo cristiano.

Todavía, ciertamente, está viva, más aún, se ha aumentado sin duda, en cierto sentido, la correspondencia del documento con las modernas exigencias. En efecto, por razón de una mayor difusión de la cultura musical y de un gusto artístico más refinado en nuestros días, la llamada del Beato Pío X a un más noble y verdadero arte musical sacro es tanto más sentida y justificada en toda reunión del pueblo cristiano.

Es de notar, sin embargo, que, a pesar de los saludables frutos conseguidos por el «Motu proprio» en el campo de la música sacra, no se puede todavía afirmar que las sabias normas contenidas en él sean siempre y en todas partes observadas, pues no pocas veces sucede, por desgracia, que la música ejecutada en el templo deja algo de desear, ya por la pobreza de inspiración, ya por la imperfección técnica de la forma, ya por la inadecuada preparación de los ejecutantes.

Cuan en contraste esté esto con la gloriosa tradición de la Iglesia se hace evidente con sólo considerar la premiosidad desplegada por parte de aquélla para poner al servicio del culto divino todo progreso artístico y su constante esfuerzo para que no faltase nunca a la liturgia el apoyo de la música sacra, que es medio poderoso de místicas elevaciones cuando la piedad y la fe se sirven de ella con sincero espíritu cristiano.

Para corregir defectos, para superar dificultades, para proporcionar el debido aliento a cuantos laudablemente trabajan por la restauración litúrgicomusical en el espíritu de la Iglesia, Su Santidad se ha dignado confiarme el encargo de exponer algunos puntos fundamentales a vuestra eminencia reverendísima, que, por la variedad y la importancia de sus oficios, está especialmente llamado a

difundir su conocimiento, por una fiel aplicación bajo el cuidado vigilante del Episcopado. De esta manera se propone Su Santidad conmemorar en tan fausta fecha el «Motu proprio» de Pío X, confirmado y enriquecido por la constitución apostólica «Divini cultus sanctitatem», de Pío XI, a la vez que bendice y alienta el presente movimiento litúrgico musical de las varias naciones como medio eficaz de renovación espiritual en los fieles.

En su reciente encíclica «Mediator Dei», el Pontífice reinante recomienda con mucha insistencia que el pueblo cante en la iglesia. Es por ello necesario ante todo que el sacerdote, como maestro del pueblo cristiano y que preside el culto divino, esté en posesión de una conveniente formación artística, que debe gradualmente adquirir desde los primeros a los últimos años de la vida de Seminario. A este fin, el Padre Santo inculca la aplicación integral de las normas prácticas ya dadas en la instrucción de esta Sagrada Congregación con fecha 15 de agosto de 1949. Instrucciones válidas también para los colegios e institutos del clero secular y regular, como igualmente para las Universidades, en las que sería de alabar se instituyeran especiales cursos científicos y prácticos para la completa formación de los alumnos.

Y, puesto que la catedral es la iglesia madre de la diócesis, no debe faltar en su liturgia de los días de mayor festividad la participación activa de los seminaristas para aumentar el decoro y esplendor de los divinos oficios. Todos los domingos y días festivos en que los seminaristas no vayan a la catedral se celebrarán en el Seminario, con la debida preparación, la misa solemne y las vísperas cantadas, verdadera escuela de celestiales enseñanzas para los alumnos.

A los jóvenes dotados de especial talento musical y destacados por su piedad litúrgica, concederán los superiores de los Seminarios las oportunas facilidades para el estudio científico del canto sacro, y a este fin enviarán a los mejores al Pontificio Instituto de Música Sacra, de Roma.

No faltan hoy, gracias a la laboriosidad del clero y a la piedad de los fieles, las «Scholae cantorum» en algunos países, compuestas sobre todo de cantores voluntarios, que, gustosamente y como un gran honor, aceptan la invitación que les hacen los sacerdotes de colaborar a una más digna celebración de las sagradas funciones. Para dar mayor incremento a tan útiles iniciativas es necesario que el canto sacro sea enseñado metódicamente a los niños en todas partes desde la primera enseñanza, como ya con fruto se practica en algunos países. Formando con celo a los «pueri cantores», además de asegurar el mejor servicio en las sacras funciones, se conseguirá suscitar y preparar para la Iglesia no pocas vocaciones eclesiásticas.

Los Ordinarios tendrán, además, cuidado de encaminar a los jóvenes que desean servir a la Iglesia dedicándose a la música sagrada, no hacia instituciones laicas, que no tienen este fin específico, sino hacia las escuelas dependientes de la autoridad eclesiástica. al mismo Pontificio Instituto de Música Sacra o a las secciones de música sacra existentes en algunas beneméritas academias musicales superiores, las cuales se atienden, con excelentes resultados, a las prescripciones de la Santa Sede.

Siendo la música sagrada parte integrante de la liturgia, los mismos Ordinarios deberán prestar todo su apoyo, incluso económico, puesto que es de máxima utilidad para el apostolado católico a todas aquellas instituciones y asociaciones que tienen por finalidad el estudio del canto religioso y la difusión de las obras más insignes del arte musical sagrado, como las dedicadas a Santa Cecilia o a San Gregorio Magno, que convendría fueran instituídas en todas partes.

Es, por último, oportuno que la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades tome bajo su cuidado las diversas escuelas superiores de música sacra que surgen providencialmente en diversos países; tales escuelas podrán gozar, siempre que reúnan los debidos requisitos, del beneficio de su afiliación al Pontificio Instituto de Roma.

Su Santidad alberga la confiada esperanza de que la fecha jubilar del solemne documento del Beato Pío X no dejará de suscitar en las diversas partes de la Iglesia laudables iniciativas para una digna celebración y para una más eficaz aplicación del mismo.

Se contribuirá así, sin duda, al resurgir de la vida litúrgica entre el pueblo cristiano, según quiere el Padre Santo en la encíclica «Mediator Dei».

Con esta confianza, Su Santidad invoca del Señor luz y asistencia para quien habrá de dedicarse a esta tarea para gloria de Dios y para el mayor bien de las almas y envía de corazón a vuestra eminencia y a cuantos se atenderán a las presentes normas el aliento de su Bendición Apostólica.

Sagrada Congregación de Ritos

MISA VOTIVA DE LA INMACULADA EN LOS SABADOS DEL AÑO MARIANO

La Sagrada Congregación de Ritos, por decreto de 29 de noviembre de 1953, ha concedido benignamente que, durante el presente Año Mariano, hasta el 8 de diciembre de 1954, pueda celebrarse, todos los sábados del año, en todas las iglesias y oratorios, una Misa, sea leída o cantada, de la festividad de la Inmaculada Concepción de la misma Sma. Virgen María, con tal que se verifiquen estas dos condiciones:

1.^a Que en tales sábados no ocurra fiesta de primera o segunda clase; Vigilia privilegiada (*Pentecostés*); Octava privilegiada de primero o segundo orden (*Pascua, Pentc., Epifanía, Santísimo Corpus Christi*); o que también dichos sábados coincidan con alguna *fiesta* de la Sma. Virgen, pues en este caso la Misa de esta fiesta tendría preferencia sobre la anterior de que se trata.

2.ª Que antes o después, o bien durante la misma Misa, se practique algún piadoso ejercicio en honor de la Sma. Virgen, que en este caso podría ser la lectura de la Oración, compuesta por Su Santidad, precisamente para este año y que además está enriquecida con Indulgencia plenaria, rezándola los sábados, en las condiciones ordinarias.

Como esta concesión está redactada en muy parecidos términos a las gracias otorgadas en favor de los cultos de los primeros jueves y viernes de mes, se entiende que en dichos sábados es *única la oración* (seguida de la colecta *Et fámulos...*) y que en la Misa se rezará *Gloria y Credo*, con Prefacio de la Sma. Virgen *Et te in Conceptione Inmaculata*.

En los sábados de Cuaresma, de Témporas y de Adviento, se rezará segunda oración propia de dichos sábados, y en Cuaresma se leerá su último Evang. al fin de la Misa.

Asimismo se entiende que en las Iglesias que tengan concesión de la Santa Sede, para usar ornamentos de *color azul* en las fiestas de la Inmaculada, podrán hacer uso de este privilegio en los expresados sábados.

Episcopado Español

EXHORTACION PASTORAL

ANUNCIANDO QUE EN EL PRESENTE AÑO SE CELEBRARA EN ZARAGOZA UN CONGRESO MARIANO NACIONAL

En diciembre del año 1954 se cumplirá el centenario de la definición dogmática de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen María. La Iglesia española fué la que con más vivas instancias pidió al Sumo Pontífice la declaración *ex cathedra* durante varios siglos, asociándose a ellas los Sínodos y Concilios, las Universidades, Centros docente y poderes públicos, como afirmó el Papa Pío IX al bendecir el monumento de la Purísima en la plaza de España, en Roma, frente al palacio de la Embajada española, «España, dijo, es la que más fervoroso culto y devoción ha tributado a la Inmaculada» (1). Y una vez pronunciada la sentencia infalible, es difícil describir el júbilo y alborozo despertado por ella. Laborioso sería trazar el cuadro de las iluminaciones y fiestas, de la piedad y devoción, del amor filial, muestras de lo que pasaba en el interior de las almas, Y no sólo lo conmemoran con aplausos y solemnidades

(1) Comunicación oficial de 9 de septiembre de 1857, transmitida al Gobierno de Su Majestad la Reina Doña Isabel II, por el Embajador cerca de la S. Sede. D. Alejandro Mun. publicada en la *Voz de Valencia*. número 1307 (extraordinario) del 1 diciembre de 1904, páginas 110, 174.

transitorias sino con obras de caridad, con propaganda cristiana, creando instituciones que llevaban el nombre (y aun perduran) de *Asociación de católicos*, *Juventud católica*, *Corte de María*, *Hijas de María*, instituciones entre las cuales merecen especial mención la *Academia bibliográfica mariana*, homenaje intelectual, y la *Felicitación sabatina*, homenaje de los corazones, y Rosario de la Inmaculada.

Ahora, al empezar el año del centenario, hemos de dar gracias muy rendidas a Cristo Nuestro Señor, que se dignó conceder justamente a su Madre tan elevada prerrogativa, y como hijos amantes debemos conmemorar tan fausto acontecimiento, con el mayor afecto y devoción. El Papa Pío XII, en la Encíclica *Fulgens corona*, observa que después de definida la Asunción corporal de María a los cielos, «Parece que con esto los fieles pueden dirigir de una manera más elevada y eficaz su mente y su corazón hacia el misterio mismo de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Pues, por la estrecha relación que hay entre estos dos dogmas... se ha manifestado con mayor grandeza y esplendor la sapientísima armonía de aquel plan divino según el cual Dios ha querido que la Virgen María estuviera inmune de toda mancha original. Por ello estos dos insignes privilegios... se iluminaron, con destellos de refulgente luz: a la perfecta inocencia de su alma, limpia de toda mancha, corresponde de manera conveniente y admirable la más amplia glorificación de su cuerpo virginal» (2).

«Ninguna nación más obligada que España, ni ciudad más obligada que Zaragoza a responder fielmente al llamamiento pontificio y a organizar un año mariano que ponga a los pies de la Señora la más espléndida corona de cultos y de fervientes oraciones. Lo demandan nuestro honor, nuestra gratitud a la protección constante de la Virgen, la predilección con que vino a visitarnos viviendo en carne mortal y, escogiendo nuestro suelo para patrimonio suyo. El año 1904, quincuagésimo aniversario de la proclamación dogmática de la Inmaculada, el preclarísimo historiador y crítico P. Fita, escribía: «Del primer punto —erección y dedicación de la Santa Capilla a Nuestra Señora por el Apóstol Santiago— se desprende, en sentir de Benedicto XIV (3) que un privilegio tan singular como el que entendió Santiago que se debía a la Virgen Madre de Dios, mientras vivía en carne mortal, no puede explicarse sino porque sabía, creía y manifestaba el Apóstol de palabra y de obra la pureza y santidad tan grande y tan sin mancilla, que *fuera de la de Dios, su verdadero Hijo, no cabe otra mayor...* De aquí se deduce que el templo del Pilar es monumento apostólico de la Inmaculada Concepción» (4).

Atendiendo a estos motivos, la Conferencia de Metropolitanos acordó en su última reunión celebrar en Zaragoza un Congreso Nacional Mariano bajo la

(2) Pío XII, Enc. *Fulgens Corona*, de 8 de septiembre de 1953.

(3) Benedicto XIV, *De servorum Dei beatificatione et sanctorum canonizatione*, lib. IV, p. II, c. X, n. 20.

(4) *Razón y Fé*, número extraordinario en 1904, p. 34.

dirección de su Sr. Arzobispo y con la cooperación valiosísima de la Acción Católica Española, de la Asociación Nacional de Propagandistas, de la Sociedad Mariológica Española, del Clero secular y de las Ordenes y Congregaciones religiosas, señaladamente de las marianas y de los Colegios religiosos. De todas las corporaciones y colectividades esperamos que trabajarán con el mayor celo, inteligencia y actividad en honrar a nuestra Reina y Señora. Fué también acuerdo de la Conferencia de Metropolitanos celebrar con motivo del Congreso Mariano la solemne consagración de España al Inmaculado Corazón de María y una concentración de Acción Católica en dicha ciudad de Zaragoza. La coincidencia de celebrarse simultáneamente el santo año jacobeo es otra razón más para que se enardezcan las almas y glorifiquen a la Virgen y al Apóstol Santiago, Patrono de España y primer Obispo de la Iglesia Cesaraugustana, a quien debemos el honor insigne de que la Virgen Santísima se dignara visitar y bendecir esta tierra privilegiada.

Mas no deberá limitarse el testimonio de nuestro fervor a estas solemnísimas conmemoraciones; todo el año deberá estar dedicado a resucitar la vida cristiana y las costumbres cristianas en la familia, en la enseñanza y educación de la niñez y juventud, en la conservación y fomento del patrimonio riquísimo de virtudes cristianas cultivadas con esmero por el pueblo español. Lo encarga Su Santidad Pío XII con las siguientes palabras: «Es necesario que la celebración de este centenario, no solamente encienda de nuevo en todas las almas la fe católica y la devoción ferviente a la Virgen Madre de Dios, sino que haga también que la vida de los cristianos se conforme lo más posible a la imagen de la Virgen. De la misma manera que todas las madres sienten suavísimo gozo cuando ven en el rostro de sus hijos una peculiar semejanza de sus propias facciones, así también nuestra dulcísima Madre María, cuando mira a los hijos que junto a la cruz recibió en lugar del suyo, nada desea más y nada le resulta más grato que el ver reproducidos los rasgos y virtudes de su alma en sus pensamientos, en sus palabras y en sus acciones» (5).

Hoy es más necesario que nunca hacer un esfuerzo para no perder la que nos legaron nuestras madres cristianas y católicas; herencia que se está dilapidando rápidamente. La conjura del naturalismo que invade el mundo y cerca y aprisiona las almas en sus mallas, la debilitación de la fe con sus causas y sus escuelas, la ignorancia religiosa y la ausencia de formación cristiana, el decaimiento y descenso progresivo de la vida de familia, la inmoralidad creciente sin respetar siquiera las leyes inviolables de la justicia, mientras nos vemos rodeados de ruinas y se desmoronan instituciones seculares con amagos de nuevas discordias y trastornos en el exterior; tantas perturbaciones nos obligan a pedir a la Virgen María que interponga su valimiento ante su Hijo para que vuelvan los días de bonanza y de paz.

(5) Enc. *Fulgens Corona*.

A regenerar al pueblo; a restaurar la vida de piedad, de oración, de santificación del hogar y frecuencia de sacramentos; a reparar los males que nos afligen y depositar en los espíritus los tesoros divinos han de dirigirse los principales trabajos del Congreso. Nos exhorta a ello el Papa en la citada Encíclica recomendando «las exhortaciones e invitaciones para que vuelvan a Cristo y se conformen... con sus preceptos... los hombres de hoy, ya que son muchos los que se esfuerzan en arrancar la raíz de la fe cristiana de las almas, sea con astutas y veladas insidias, sea con abierta y obstinada petulancia, cual si hubieran de considerarse como una gloria de esta edad de progreso y esplendor. Pero resulta evidente que, abandonada la santa religión, rechazada la voluntad de Dios que determina el bien y el mal, ya casi nada valen las leyes, nada vale la autoridad pública. Además, suprimida con estas falaces doctrinas la esperanza y anhelo de los bienes inmortales, es natural que los hombres apetezcan sin moderación y con avidez las cosas terrenas. Así nacen entre los ciudadanos los odios, las rivalidades; así como se originan los desórdenes de la vida privada y pública; así se van socavando los cimientos mismos del Estado... La curación de tantos males hay que buscarla en remedios más profundos, hay que llamar en auxilio una fuerza superior a la humana que ilustre las mentes con luz celestial y llegue a las almas mismas, y las renueve con la gracia divina» (6).

Vamos a emprender esa cruzada de regeneración. Abrigamos la esperanza, mejor, la seguridad de que nos prestarán su auxilio, no sólo el Clero secular y regular, sino también los Colegios y Congregaciones Marianas que con éste u otro nombre se han impuesto la tarea de echar los cimientos y consolidar la vida católica. De la actividad y celo desplegado en esta empresa depende la instrucción y educación de los jóvenes, la formación de conciencias rectas y delicadas, juntamente con la resistencia incommovible de la mujer fuerte que afronta las añagazas y vanidades atentadoras al pudor o comprometedoras de la paz y armonía del hogar cristiano. Difíciles son los tiempos que atrevesamos; precisamente por ese motivo debemos redoblar nuestro esfuerzo, no sólo en dar pruebas de catolicismo práctico, sino en difundirlo, en afianzarlo profundamente y en sembrar buenos ejemplos que a la postre son más que las palabras.

El amor que los españoles profesan a la Santísima Virgen María, Nos hace concebir halagüeñas esperanzas. El templo del Pilar es la casa solariega de todos sus hijos, y a ella acudirán sin duda para rendir homenaje a la Madre de Dios, y tomar parte, unos en los temas doctrinales; otros en el fomento y arraigo de la piedad mariana, otros en proponer remedios a los gravísimos males que afligen al mundo. La Acción Católica, las Asociaciones piadosas, propondrán planes, proyectos, actividades y promesas de colaboración y servicio de Dios, presentándolos ante el trono de la Señora para que los bendiga e implorando su protección.

(6) Enc. *Fulgens Corona*.

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII desea:

1.º «Que en todas las Diócesis se tengan oportunamente sermones y conferencias por medio de los cuales este artículo de la doctrina cristiana—la Concepción Inmaculada de María—sea conocida amplia y claramente por las almas para que se aumente la fe del pueblo, se excite más cada día el amor a la Virgen Madre de Dios, y de ello tomen todos ocasión para seguir gozosa y prontamente las huellas de nuestra Madre».

2.º «Que en todas las ciudades, pueblos y aldeas..., haya una capilla o un altar en el que se exponga la imagen de la Virgen a la veneración del pueblo. Nos deseamos que se reúnan allí sin cesar multitudes de fieles y que, no sólo en privado sino en público, se eleven a una voz y con una sólo alma preces a nuestra dulcísima Madre».

3.º «Y dondequiera que haya un templo en el cual la Virgen Madre es venerada con especial devoción, allí acudan... piadosas muchedumbres de peregrinos con públicas y edificantes manifestaciones de la fe común y del común amor a la Virgen Santísima».

4.º «Pidan: a) que cada uno ajuste cada día más sus costumbres a los preceptos cristianos...; b) que la juventud crezca pura e íntegra...; c) que la edad viril y madura se distinga por su cristiana bondad y fortaleza; d) que el hogar cristiano resplandezca por una fe incontaminada; e) que los ancianos lleguen al término de su carrera mortal sin que nada tengan que temer; f) pidan para los hambrientos..., oprimidos..., desterrados..., o en campos de concentración; g) para que la Iglesia Católica pueda gozar en todas partes de la libertad que le es debida y que hizo servir siempre para el bien de los pueblos; h) por aquéllos que están separados de nosotros y por el viejo cisma.., para que la luz de lo alto los traiga a la unidad... y se forme un sólo rebaño y un sólo pastor; i) a estas súplicas añádanse obras piadosas de penitencia, a fin de que el alma tenga valor para las cosas arduas... y tenga imperio sobre sí misma; j) finalmente, ya que no ha brillado todavía una sólida, sincera y tranquila paz, esfuércese todos por alcanzarla plena y felizmente y conservarla con sus piadosas súplicas» (7).

Para la ejecución de los planes de Su Santidad conviene se cumplan los actos y devociones prescritos en la Encíclica, a saber, la predicación, conferencias, peregrinaciones y otros cultos religiosos, permitiéndonos añadir los siguientes:

a) La celebración de Comuniones generales y Horas Santas en las festividades de Nuestra Señora; b) la observancia de la sabatina (cuya Asociación debiera estar fundada en todas las Parroquias), recitándola todos los sábados con gran solemnidad, en la cual tomen parte las Hijas de María. la Acción Cató-

(7) Enc. *Fulgens Corona*.

lica, las Asociaciones piadosas, los Colegios y Escuelas; c) el rezo del Santo Rosario en el templo, de los Rosarios de la Aurora donde haya esa costumbre y principalmente en las familias, práctica recomendada por la Iglesia, que obtiene gracias multiplicadas del cielo; d) la frecuencia de Sacramentos, acompañada de la oración compuesta por Su Santidad, a la cual ha concedido indulgencia parcial de cinco años todos los días y plenaria los sábados y el día de la Inmaculada; e) Misiones y Ejercicios espirituales, que sería muy laudable terminaran en un día dedicado a la Virgen, en el que se explicarán sus prerrogativas y la obligación de corresponder a sus beneficios. f) Muy oportuno y apropiado juzgamos que en los Círculos de Acción Católica y otros Centros se propusieran temas marianos (dogmáticos, morales, ascéticos, históricos) para avivar la devoción a la Madre de Dios; g) que se organicen actos culturales, certámenes, semanas mariológicas, actos públicos culturales en Seminarios, Colegios, Centros superiores, entidades católicas para enaltecer y explicar los privilegios de María Santísima; h) que se establezca y organice la Liga de la Modestia Cristiana a fin de atajar la ola corruptora, plaga de los tiempos actuales; i) las revistas y periódicos sería oportuno que publicaran algún número extraordinario, preparando al pueblo para consagrarse al Corazón Inmaculado de María; j) sobre todo, ha de caldearse el ambiente a fin de que nuestra piedad no sea una fórmula, un acto puramente externo, sino piedad «sincera y eficaz, como quiere el Papa, que nos impulsa a todos y a cada uno, según su propia condición, a conseguir la virtud» sólida, maciza, de vida sobrenatural que informe nuestra conducta de cristianos e hijos de tan santa Madre; piedad extensiva al exacto cumplimiento de las obligaciones individuales, familiares, profesionales, cívicas y sociales.

Abrigamos la esperanza de que España, respondiendo a las invitaciones del Sumo Pontífice y de los Prelados, ha de convertirse en un santuario donde se ofrezcan todos los días nuestras oraciones, súplicas fervientes y sacrificios unidos con los del Papa, rogando por la Iglesia, por España, por el mundo, para que cesen las vejaciones injustas y salga nuestra santa religión purificada, libre, vigorosa, fuerte, remozada y afianzado el reino de Cristo en todas las naciones,

Dígnese aceptar el Señor benignamente las aspiraciones, empresas, programas y peticiones, puesto que van enderezados a promover su gloria y la de su Madre Santísima; produzcan frutos abundantes los trabajos en pro de la restauración de la vida cristiana, de la familia, de la educación católica de los hijos, del saneamiento moral de los pueblos y de la mejora de las clases necesitadas. La oración fervorosa, constante y unánime, acompañada de la humildad y la intención pura de servir a Cristo Nuestro Señor y a su Madre Inmaculada, alcanzarán el favor divino y una cosecha abundante recogida en el jardín de la Iglesia.

Mientras confiamos en que se nos concedan esas gracias, os bendecimos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu Santo † . Amen.

Zaragoza, a 9 de enero de 1954.

POR LA CONFERENCIA DE METROPOLITANOS:

El Presidente, † Enrique, Cardenal Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo.

El Secretario, † Rafael García y García de Castro, Arzobispo de Granada.

† RIGOBERTO, ARZOBISPO DE ZARAGOZA.

Carta del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, Dr. D. Fernando Quiroga Palacios, anunciando el Año Santo Compostelano de 1954

A nuestros muy amados diocesanos y a todos los devotos del Apóstol Santiago en España y en el Extranjero

La bondad infinita de Dios Nos depara hoy el altísimo honor y el intenso gozo de anunciar al mundo un nuevo AÑO SANTO COMPOSTELANO.

Antes de las primeras vísperas de la festividad de la Circuncisión del Señor, en la tarde del 31 de diciembre del corriente año y con solemnísimos rito que tiene sabor de siglos, procederemos, con el favor de Dios, a la apertura de la Puerta Santa, que no se cerrará durante todo el Año Santo de 1954 para que por ella pasen los peregrinos que vengan a Compostela con ansias de lucrar las excepcionales gracias concedidas por los Sumos Pontífices.

Desde aquel día venturoso del año 813 de la Era Cristiana, en que la Providencia de Dios por medios admirables dió a conocer el lugar oculto en que se encontraba el sagrado cuerpo del Apóstol Santiago el Mayor—a quien muy antiguos y venerables escritores señalaban como lugar de inhumación la España por él evangelizada, y más concretamente, aunque de modo un tanto confuso, la comarca en que ahora maravillosamente se descubría—, una inmensa riada de peregrinos comenzó a afluir al sepulcro del Hijo del Trueno en aquel bosque de Libredón, que desde entonces se llamó Compostela.

La noticia del dichoso hallazgo, comunicada por el buen Obispo Teodomiro, testigo también él del prodigio, produjo honda conmoción en toda la España reconquistada, que se apresuró a ir a venerar los sagrados restos, precedida de la corte de Alfonso II; y la carta del Papa León III, dando cuenta al mundo del faustísimo acontecimiento, movió a los hombres más piadosos y decididos de la cristiandad a emprender el largo camino que les separaba de Compostela, y ellos fueron después por todos los caminos de Europa los portavoces de las maravillas de protección y ayuda que aquí prodigaba Santiago el Mayor.

Se abrió entonces en la Historia de la Iglesia el glorioso capítulo de las peregrinaciones jacobeanas, que había de llenar siglos y siglos.

Compostela se convierte en uno de los centros de más poderosa atracción espiritual de todo el mundo y por los caminos que a ella conducen pasa sin cesar, en medio de muchedumbres ingentes de piadosos peregrinos que vienen de todos los rincones del Orbe, lo más granado de la santidad y de la nobleza.

En torno al sepulcro del gran Apóstol se dieron cita los rubios habitantes de las regiones que se bañan en los mares nórdicos, y los que vivían en la vida intensa de Centro-Europa, y los que moraban en el Oriente hasta la Armenia y hasta Persia, y en número incalculable los francos y los italianos, y los ingleses,

sin que faltasen en esta concentración universal los hijos de ningún país de la tierra entonces conocida.

Guido de Borgoña, que más tarde había de ser Papa con el nombre de Calixto II, fué testigo de este espectáculo insuperable, que dejó consignado en largas y emocionantes páginas del interesantísimo Códice Calixtino. *Allí se oyen, dice como resumiendo, los varios géneros de lenguas, las varias voces y cánticos de los extranjeros, de los alemanes, de los ingleses, de los griegos y de todas las demás tribus, y naciones de todos los climas del mundo. No hay lengua ni dialecto cuyas voces no resuenen allí.*

Y en medio de esta multitud de fervorosos devotos, que se renovaba de año en año y de siglo en siglo, en progresión siempre creciente, las figuras más señeras de la humanidad.

No hay pueblo que no encuentre en las listas de peregrinos el nombre de los personajes de que se honra su historia. Por aquí pasaron, dejando el camino lleno de perfume de sus virtudes y de su santidad, San Evermaro de Frisia, San Genadio, San Guillermo de Vercelli, San Adhelelmo, Santa Paulina, Santa Mailde, San Alberto, San Fernando, San Francisco de Asís, Santo Domingo de Guzmán, Santa Isabel de Portugal, Santa Brígida de Suecia, San Bernardino de Sena, San Vicente de Ferrer, y otros sin cuento. Y a su lado, en caravana espléndida, la serie entera de los Reyes y Capitanes de España, Reyes de Portugal, Francia y de Inglaterra. Príncipes alemanes e italianos, nobles Señores de Flandes, de Holanda, de Hungría, de Sajonia y de Aquitania, y cuantos en estas y otras naciones daban gloria a las ciencias y a las artes.

Bien pudo decir S. S. el Papa Pío XII en ocasión memorable: *«Reyes y plebeyos, Obispos y monjes, santos y pecadores, caballeros y pecheros, artistas y sabios, juglares y trovadores fluían y reflúan como aluvión incontenible y constante a lo largo del camino de Santiago».*

Este movimiento ingente movió ya a Calixto II, en 1119, a conceder a Compostela las gracias del Jubileo, para premiar a los piadosos peregrinos y para alentar más y más esta peregrinación. El Papa Alejandro III, por su Bula de 25 de Junio de 1179 confirmó e hizo perpetuo este privilegio, en virtud del cual todos los años en que la fiesta principal del Apóstol Santiago, 25 de Julio, coincide en domingo son en Compostela Años Santos, o sea, años de especialísimas gracias, indulgencia plenaria, remisión de pecados reservados, conmutación de votos, etcétera.

Inmensos fueron los bienes tanto de orden espiritual como temporal que la peregrinación a Santiago produjo a lo largo de la Edad Media. Los compendia de magnífica manera el Papa, felizmente reinante, cuando dice *«que la peregrinación aceleró y profundizó el ritmo de la historia, sirvió de crisol a la colaboración de las ciencias y de las artes, desparramó por el mundo un anhelo de purificación y esparció por todas partes aquellas ansias de pacificación y de fraternal unión de los espíritus que han sido y seguirán siendo siempre la única y segura base de la paz».*

Estos excelentes frutos produjo la peregrinación en los tiempos pasados. Hoy no los producirá menores, porque *«si el peregrinar tuvo entonces la noble función de consolidar la fe del pueblo, de acercar entre sí a las más diversas naciones, de aliviar a los desgraciados y consolar a todos, hoy, entre las enormes dificultades y dolores de la hora presente, sigue siendo una bendición para el mundo»*.

Vacila en nuestros días la fe; y ésta se excita y se confirma de manera magnífica en la marcha piadosa hacia una meta espiritual, sintiendo en el alma el calor de la multitud de creyentes que hacen el mismo camino con las mismas ansias e idénticos afanes.

Se ha debilitado de manera alarmante la caridad; y la peregrinación es clima apropiadísimo para que se robustezca y desarrolle esta virtud, reina y señora de todas las demás. La historia nos lo acredita plenamente: conmovedores renunciamentos en favor de los hermanos peregrinantes; obras asistenciales en beneficio de los peregrinos, en tan gran número que, siguiendo los caminos que ellas bordean, pueden reconstruirse exactamente las diversas rutas de la peregrinación; entrega de la vida entera por parte de muchos al servicio y defensa de los que marchaban hacia Compostela, que dió origen al nacimiento de Instituciones como la gloriosa y militar Orden de los Caballeros de Santiago, de tan esclarecida historia.

Las reacciones se han atrincherado detrás de sus fronteras, y una hosca y temerosa desconfianza preside las precarias relaciones que se entablan entre pueblos; y el peregrino siente que se le ensancha el corazón al ponerse en contacto con hombres de otra raza y otra lengua, en los que sólo ve hermanos en la misma fe con los que marcha gozoso por el amplio cauce de la catolicidad, que desborda toda superación de límites o de fronteras.

En realidad, tal vez ningún modo más eficaz de incorporarnos los cristianos de hoy a la Gran Cruzada *«por un mundo mejor»*, que no hace mucho promulgó nuestro amadísimo Padre el Papa, que este de la peregrinación. Con ella recobramos las virtudes que nos harán ser una cristiandad ejemplar, en la que todo se asiente sobre el único fundamento, que es Cristo, y en la que la caridad y el amor sea el aglutinante de todos los miembros y la sólida y suave trabazón de los diversos elementos.

«Peregrinos como nuestros padres», es el bello título de un libro que recientemente publicó. al regresar a su Patria, un grupo de extranjeros que vino a postrarse ante la tumba del Apóstol. Esa debe ser la consigna para todos los hombres de hoy.

Sed peregrinos como nuestros padres, vosotros los muy amados fieles de la Archidiócesis compostelana, que tenéis el alto honor de ser los custodios inmediatos de los sagrados restos de nuestro gran Apóstol. Como ellos consideran un grave deber de gratitud el visitar devotamente muchas veces durante vuestra vida el sepulcro de vuestro Padre en la fe, que quiso daros la más grande prueba de su predilección, y en este Año Santo nutrid copiosamente las peregrinaciones Arciprestales, que esperamos con ilusión.

Sed peregrinos como vuestros padres, habitantes todos de la noble patria española que un día fué santificada con la presencia augusta del Apóstol Santiago y que oyó de sus labios la palabra de fuego que sembró la fe en nuestra tierra. En retorno agradecido a su visita venid piadosamente a postraros ante los restos del Hijo del Trueno, que, a más de Evangelizador, fué siempre el Patrono y Defensor eficacísimo de España.

Sed peregrinos como vuestros padres, vosotros los que llenáis las veinte naciones de Hispanoamérica. Vuestros antepasados dejaron pruebas de su devoción y de su amor a Santiago invocándole en los momentos difíciles y dando su nombre a multitud de ciudades, de montes y de ríos. El Santo Apóstol os espera en Compostela.

Sed peregrinos como vuestros padres, vosotros los hijos de la nobilísima nación portuguesa y los que habitáis las ilustres tierras de Francia, de Italia, de Alemania, de Inglaterra... que quedaron sembradas de templos dedicados a Santiago como testimonio del fervor jacobeo de vuestros mayores. Como ellos, peregrinad a su sepulcro.

Sed peregrinos como vuestros padres, vosotros los hombres todos que habéis oído con amor la palabra de Cristo. También en vuestra historia habrá sin duda recuerdos gratos de las relaciones que con Compostela tuvieron vuestros ascendientes.

A todos os invitamos en el nombre de Dios, para vuestro provecho y para bien de la humanidad, a peregrinar a Santiago de Compostela en el Año Santo de 1954.

Vuestra ruta está señalada por la *Vía Láctea*, el *Camino de Santiago*, en el lenguaje popular de todas las naciones que tanta ilusión despertaba en los viejos peregrinos; y allá en lo alto, como faro y guía de la actual peregrinación, resplandece con fulgores nuevos una estrella esplendorosa. Vuestra marcha a Santiago tendrá lugar dentro del Año Mariano que Su Santidad el Papa, ha promulgado para conmemorar la definición del Dogma de la Inmaculada Concepción. Esta circunstancia dará nuevo valor a la peregrinación a Compostela. Los renunciamientos, los sacrificios y las molestias que pueda originar la peregrinación, puestos en manos de la Virgen benditísima, serán por Ella recibidos con amor y obtendrán nuevas y muy abundantes gracias en favor de cuantos concurren a venerar el santo Cuerpo del Apóstol, a quien la Madre del Señor, todavía en carne mortal, vino a consolar y alentar en las orillas del Ebro.

Para propagar más y más la devoción al Apóstol Santiago y para fomentar debidamente las peregrinaciones, rogamos a Nuestros venerables Hermanos, los Excmos. Sres. Arzobispos y Obispos de España y de todas las demás naciones, se dignen nombrar algún Delegado Especial que, puesto en contacto con la Archicofradía del Apóstol Santiago en Compostela, se aplique a esta labor de la que tan amplios frutos pueden esperarse.

Por las noticias que de muchas partes venimos recibiendo, puede augurarse que el Año Santo de 1954 ha de ser un paso decisivo en la restauración del fervor jacobeo y, como consecuencia, un año lleno de eficacia para la consecución

del *mundo mejor* anhelado por el Sumo Pontífice y deseado ardientemente por todas las almas nobles, en el que, con la fe de Cristo, reine entre los hombres la caridad y el amor que El vino a enseñarnos.

Esta será, pues, la intención especial del Año Santo Compostelano de 1954; que, superado el materialismo egoísta, vuelvan los hombres a los caminos de la espiritualidad y de la caridad cristiana, única base de una paz segura.

Pidiendo al Altísimo que cuantos vengan al Sepulcro del Apóstol Santiago experimenten el gozo de la *alegría recobrada*, de que nos habla el Códice Calixtino como fruto de la peregrinación, bendecimos efusivamente a Nuestros muy amados diocesanos y fieles todos en el nombre del Señor.

Santiago, 12 de octubre de 1953.— † FERNANDO, *Cardenal Arzobispo*.

Gracias del Jubileo del Año Santo Compostelano

A) *Indulgencia plenísima*, aplicable a los difuntos, que se puede ganar en cualquier día del Año Santo, cumpliendo las siguientes condiciones:

1) Confesión hecha dentro del año y con intención de ganar el Jubileo, pudiendo preceder o seguir a la visita o verificarse durante ella: 2) visita a la Basílica de Santiago con alguna oración mientras se realiza. La oración puede ser cualquiera de las aprobadas por la Iglesia, pero se recomienda el rezo de la estación a Jesús Sacramentado con un Padrenuestro por las intenciones del Romano Pontífice, un Credo al Santo Apóstol y una Salve a la Virgen Santísima.

Aunque en rigor no se requiere para ganar el Jubileo Compostelano, es muy conveniente que, bien en la Basílica o en otra iglesia o lugar, antes o después de la visita o durante la misma, se reciba la Sagrada Comunión, como ha sido siempre costumbre laudabilísima y fructuosa de los peregrinos y es por la Iglesia exigida generalmente en los demás Jubileos.

También se recomienda que se ofrezca alguna penitencia, mortificación o limosna, bien sea en favor del culto o en beneficio de los pobres, para más asegurar la impetración de las gracias y favores del Cielo.

B) *Absolución de reservados*. Cualquier confesor que tenga corrientes sus Licencias Ministeriales puede absolver, *en confesión jubilar*, al penitente (que no se haya beneficiado de esta gracia dentro del año) de todos los casos reservados al Ordinario o a la Sede Apostólica, excepto de los «*Specialissimo modo*» reservados al Romano Pontífice.

C) *Conmutación de votos*. Cualquier penitente que se disponga a ganar el Jubileo puede elegir, ya en esta ciudad o en cualquier pueblo de la Diócesis, un confesor con Licencias corrientes para que le *conmute dispensando* toda clase de votos privados, aunque fuesen emitidos con juramento o tengan carácter de penales preservativos, con tal de que la conmutación preserve igualmente de la recaída en el pecado. Se exceptúan los reservados al Romano Pontífice y los que se hiciesen en favor de tercero y hayan sido por éste aceptados.

Vida Diocesana

Santa Misión en Bigastro

Bigastro ha vivido durante los días del 21 al 28 del pasado febrero su Misión, en donde ha demostrado una vez más su fervor religioso. Han sido unos días en que la gracia se ha desbordado sobre los corazones deseosos de corresponder.

Con la puntualidad que en toda la Misión caracterizó a los Misioneros, el día 21 a las 6'30 de su tarde, gran cantidad de fieles, y a la cabeza su Clero parroquial y con la asistencia de las Autoridades locales, recibieron a la entrada del pueblo a los misioneros, M. I. Sr. Licdo. Don Enrique Soriano Antón, Canónigo Lectoral de la S. I. Catedral y profesor del Seminario y el Rvdo. Sr. Don Antonio Riquelme Martínez, Coadjutor de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, de la ciudad de Elche.

Llegado el coche que les conducía y saludados por el Rvdo. Sr. Cura y el Rvdo. Sr. Coadjutor y una vez presentados a las Autoridades Civiles, mientras los fieles clamaban en gritos de bienvenida a los que en nombre del Señor les traían la buena nueva, se procedió a la marcha hacia la Iglesia Parroquial. En ella, precedido de breve presentación de los misioneros a los fieles, el M. I. Sr. D. Enrique Soriano hizo uso de la palabra y esbozó los fines y el objeto de la Misión que comenzaba, días de gracia, que el Padre Celestial se desbordaba en misericordia para recordar y encauzar a los buenos y atraer a los olvidadizos.

Al amanecer del lunes, y como todos los sucesivos días de la Misión, las primeras voces se elevaban al Padre Celestial por intercesión de la Virgen en el rosario de la aurora. Que si empezó solamente con ochenta hombres y trescientas cuarenta mujeres, sucesivamente irían aumentando hasta superar los trescientos hombres y las mil mujeres.

Terminado el rosario que cada día recorría una parte del pueblo, y llegados a la Iglesia que puntualmente era siempre a las siete, comenzaba la primera Plática misional a cargo del P. Soriano, de media hora y seguidamente Meditación por el otro Padre siguiendo la santa Misa.

Por la tarde, a las siete treinta, nuevamente Plática y Sermón, con tal unción y celo por parte de los misioneros y deseo fervoroso de aprovechamiento por los fieles que si empezó con la sola asistencia de unos doscientos cincuenta hombres y quinientas mujeres, pudo, con alegría religiosa apreciarse en los días sucesivos una asistencia de unos mil hombres y dos mil mujeres.

Capítulo aparte merece la Misión infantil que se celebró durante los primeros días, terminando con un acto final en el que comulgaron unos seiscientos niños con la participación de unas trescientas comuniones de sus padres.

En la primera mitad de la Misión se celebraron conferencias especiales para señoras y señoritas con una asistencia media de unas trescientas en cada sección. Terminando el viernes con una Comunión exclusiva de mujeres en la que se acercaron a la Mesa Eucarística unas seiscientas entre ambas.

Igualmente, en la segunda mitad de la Misión se fueron celebrando conferencias especiales para hombres y jóvenes, con una asistencia de seiscientos de aquéllos y cuatrocientos de éstos.

Muchos son los actos que se grabaron en el corazón, pero sobresalen el gran Vía-Crucis penitencial que se organizó al Cementerio, en el que participaron más de tres mil personas, y con una devoción y recogimiento, que en su sola contemplación se manifestaba la gracia divina. En aquella tarde inolvidable el pueblo de Bigastro demostró su verdadero y profundo sentir religioso. Y tanto fué, que pudimos gozarnos interiormente al contemplar la alegría espiritual que se manifestaba en los cansados, pero dichosos misioneros.

Las nueve de la noche eran cuando las últimas voces de nuestro querido misionero Don Enrique Soriano se difundían por los campos que momentos antes, bajo el sol, recibieran los sudores de este pueblo agrícola, y que ahora les recordaba que no siendo de la tierra nuestros corazones tienen que estar puestos en el Cielo. Y tan profundamente caló esta doctrina en las almas que, terminado el acto, e invitados a descender al pueblo en recogimiento, las tres mil personas expresaban su gozo espiritual con cantos religiosos y que les llevó a congregarse, sin habérselo indicado, en la plaza de la Iglesia. Parece que todavía estoy viendo aquella paternal expresión de los misioneros cuando al regreso se encontraron con la multitud que los esperaba. Gesto humilde, sincero y profundamente religioso, de un pueblo que sentía a Dios en sus corazones conmovidos por la voz de sus misioneros.

Otro acto que nos conmueve al recordarlo es la gran noche del sábado. Noche de perdón, de misericordia, noche eucarística, sólo para hombres. Desde las nueve de la noche en que se expuso a S. D. M. solemnemente se llenó la Iglesia de éstos, unos que querían reconciliarse en el Sacramento de la Penitencia, otros, ya reconciliados, esperaban el momento de recibir en sus pechos a Jesús Sacramentado en la Misa, de medianoche, que celebró el M. I. Sr. Licdo. D. Pedro Aizpúrua, acercándose a la mesa eucarística unos 800 hombres.

Al día siguiente, domingo, continuaron las confesiones y aún comulgaron más de doscientos hombres y más de mil mujeres, lo que supone unas tres mil comuniones con las de los enfermos y niños.

A las doce y en el cine, ofrecido gratuitamente por la Empresa Gálvez, se celebró un acto de Acción Católica en el cual hablaron el Sr. Cura Párroco y el M. I. Sr. Licdo. D. Enrique Soriano, Consiliario Diocesano de las Mujeres de Acción Católica cerrando el mismo el Ilmo. Sr. Vicario General.

Y como acto final de la Misión, la gran Procesión Eucarística que tuvo lugar a las cinco de la tarde, con una asistencia de unas tres mil personas y que fué presidida por el Ilmo. Sr. Vicario General. Retirado S. D. M., se produjeron las espontáneas manifestaciones de todo el pueblo de Bigastro hacia sus misioneros, alevándose al máximo cuando el Rvdo. Sr. D. José Galiano, celoso Párroco, bendijo a los que nos habían traído no sólo la doctrina del amor, el perdón y la misericordia, sino también el ejemplo vivo en los mismo misioneros.



Crónica Nacional

Su Santidad el Papa concede al Jefe del Estado la Suprema Orden de Cristo

Su Santidad el Papa Pío XII ha otorgado al Jefe del Estado español la Suprema Orden de Cristo, de cuya concesión dió cuenta el nuevo Nuncio de España en el transcurso de la presentación de cartas credenciales a Su Excelencia en el Palacio Nacional

La Orden Suprema de Cristo fué fundada el 14 de Marzo de 1319 por el Papa Juan XXII. El «Anuario Pontificio» del año actual menciona a cinco personajes que están galardonados con la citada Orden ecuestre, y que son los siguientes: Su Alteza Imperial y Real Archiduque Eugenio (Austria), otorgado el 27 de Enero de 1904; Su Alteza Real el Príncipe Félix de Borbón-Luxemburgo, el 15 de Febrero de 1821; Su Majestad Humberto II (Italia), 2 de Enero de 1932; Su Excelencia el Doctor Miklas Guillermo (Austria), el 20 de Septiembre de 1933, y Su Excelencia Chigidella Rovere, príncipe Don Francisco (Italia), el 31 de Diciembre de 1939.

Nuevo Obispo de Jaén

El día 17 del actual mes de enero se ha publicado el comunicado dando cuenta de que el Jefe del Estado había presentado, y Su Santidad se ha dignado aprobar la designación del Excmo. y Rvdo. Sr. D. Félix Romero Menjíbar para la Sede Episcopal de Jaén, vacante por promoción del Excmo. y Rvdmo. Dr. D. Rafael García y García de Castro a la Sede Metropolitana de Granada.

El nuevo Prelado cuenta cincuenta y tres años de edad y es natural de Priego (Córdoba). Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario de Córdoba y se graduó en Teología en Sevilla. Ha sido profesor de esta Facultad en el Seminario y de Religión en la Normal del Magisterio en Córdoba, al propio tiempo que iba desarrollando en esta Capital una amplia labor de apostolado y de ministerio en diversos campos, particularmente en la Acción Católica. Obtuvo por oposición en su Catedral la Canonjía Magistral. También había desempeñado diversos cargos en el Obispado, entre ellos el de Canciller-Secretario.

Bibliografía

EL ESPIRITU DE LA CUARESMA SEGUN EL EVANGELIO

Conferencias y discursos propios para la predicación cuaresmal, por el RVDO. P. RICARDO DELGADO CAPEANS, Predicador general de la Merced. Madrid, 1953. Bruno del Amo, editor. Apartado 5.003. 15 pesetas.

Una nueva prueba de su incansable actividad nos la ofrece el insigne Comendador Mercedario en la obra cuyo título encabeza estas líneas.

Como todo lo que brota de la brillante pluma del autor de *La mujer en la vida moderna*, el nuevo libro se recomienda por sí solo, bastando para confirmarlo la enumeración de las conferencias y discursos que lo integran, y que son, a saber:

I. De la Santísima Trinidad.— II y III. Jesucristo en el Evangelio.— IV. Misión de Cristo en el Evangelio —V. Horas de luz y de vida en el Evangelio.—VI. De la muerte a la vida en el Evangelio.—VII. Confesión del moribundo.—VIII. El Sagrado Viático.—IX. La Extremaunción.—X. La agonía.—XI. Los funerales y la Misa de Difuntos.

Recomendamos a nuestros lectores la adquisición de libro tan interesante y oportuno.

Necrología

RVDO. SR. D. BRUNO VERDU MAESTRE

En La Murada ha entregado su alma al Señor el día 12 de Febrero.
Había desempeñado el ministerio sacerdotal en su mayor parte en Panamá.

M. I. SR. LICDO. D. RAMON GARRIGA AMAT

En Orihuela entregó su alma al Señor el 6 de Marzo, a la edad de 60 años.

Durante su ministerio sacerdotal desempeñó los cargos de Coadjutor de Dolores, Capellán del Monasterio de San Juan de la Penitencia, y Notario de la Curia Diocesana. Desde 1951 era Canónigo Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral.

Requiescant in pace.—Amen.

Índice general del año 1953

Sección Oficial

OBISPADO DE ORIHUELA

Sobre Privilegios, Delegaciones y Prescripciones generales para el año 1953, pág. 1.—Sobre modificación de la ley eclesiástica del ayuno eucarístico, pág. 23.—Exhortación Pastoral sobre «El Día del Seminario», pág. 51.—Exhortación Pastoral sobre «El Día del Papa», pág. 56.—Edicto para la oposición a un Beneficio con carga de Maestro de Ceremonias vacante en la S. I. Catedral, pág. 57.—Texto oficial de la Constitución sobre el ayuno eucarístico, pág. 60.—El ayuno eucarístico y las dispensas de la Constitución «Christus Dominus», pág. 61.—Del «Día del Papa» (Telegrama de Su Santidad), pág. 83.—Decreto y Reglamento de la Obra Diocesana de Vocaciones Sacerdotales, pág. 84 y 85.—Nombramiento de la Junta Diocesana para la Obra de Vocaciones Sacerdotales, pág. 89.—Sobre el ayuno eucarístico, pág. 90.—Exhortación Pastoral sobre el «Día de la Caridad», pág. 129.—Decreto creando la Junta y los Consejos Territoriales de A. C. en Orihuela, pág. 133.—Edicto para la oposición a la Canonjía Lectoral vacante en la S. I. Catedral, pág. 136.—Exhortación Pastoral sobre el «Día de la Prensa Católica», pág. 185.—Exhortación Pastoral con motivo del VIII Congreso Eucarístico Diocesano de Dolores, pág. 191.—Oración del Congreso Eucarístico de Dolores, pág. 195.—Decreto creando la Obra llamada Artesanía Monástica, pág. 250.—Exhortación Pastoral ante el «Domingo Mundial de la Propagación de la Fe», pág. 253.—Circular núm. 1: Sobre Artesanía Monástica, dirigida a las Religiosas de la Diócesis, pág. 281.—Circular núm. 2: Sobre el rezo del Santo Rosario en familia, pág. 282.—Circular núm. 3: Ordenando actos de penitencia y desagravio con motivo de la persecución de que es objeto el Cardenal Wyszynski, pág. 284.—Nuestro Excmo. y Rvmo. Prelado nombrado Administrador Apostólico de nuestra Diócesis, pág. 293.—Publicación de la Santa Bula de Cruzada, pág. 294.—Despachos telegráficos de Su Santidad (en respuesta a varios telegramas de adhesión y protesta por los atropellos cometidos contra la Iglesia en la católica nación polaca), pág. 319.—Exhortación Pastoral: En el Primer Centenario de la Inmaculada, pág. 321.—Decreto: Ordenando el rezo de la Colecta «Et famulos» y la mención del jefe del Estado en el Canon de la Santa Misa, pág. 324.

VICARIA GENERAL

Sobre Colecturía de Misas y Administración de los Derechos de Arancel, pág. 67.—Alabanzas en reparación de las blasfemias, pág. 196.—Sobre admisión de sacerdotes extradiocesanos a la celebración de la Santa Misa, pág. 209.—Decreto por el que se declara día festivo de precepto en la ciudad de Orihuela y sus arrabales el 8 de septiembre, pág. 211.—Aviso importante, pág. 211.

SECRETARIA DE CAMARA

Circular núm. 1: Sobre binación de la Santa Misa en días festivos, pero no de precepto, pág. 36.—Circular núm. 2: Sobre remisión de datos de bautismos y matrimonios del pasado año 1952, pág. 37.—Circular núm. 3: Sobre el Índice general del año 1952, pág. 38.—Colecta del «Domund» del año 1952, pág. 38.—Circular núm. 4: Sobre licencias ministeriales de Párrocos y de Coadjutores de Parroquias limítrofes de Orihuela, Cartagena y Valencia, pág. 68.—Colectas, pág. 69.—Circular núm. 5: Sobre Escuelas Parroquiales, pág. 112.—Nombramientos de Personal, pág. 112.—Agradecimiento del Excmo. Prelado, pág. 113.—Colecta para Acción Católica, pág. 113.—Colecta para la Esclavitud, pág. 114.—Nombramientos hechos por la Santa Sede, pág. 139.—Nombramiento hecho por su Excia. Rvdma., pág. 140.—Circular núm. 6: Sobre los Exámenes Quinquenales, pág. 165.—Colecta para los Santos Lugares, pág. 167.—Circular núm. 7: Sobre Ejercicios Espirituales para Sacerdotes, pág. 212.—Lista de los Rvdos. Sres. Sacerdotes a quienes corresponde practicar los Santos Ejercicios Espirituales, pág. 213.—Circulares núm. 8 y 9: Sobre la oración para pedir la lluvia, pág. 258.—Nombramientos de Personal, pág. 298.—Circular núm. 10: Sobre correspondencia oficial, pág. 299.—Circular núm. 11: Sobre la Colecta para el Roperio Diocesano, pág. 299.—Nombramientos de Personal, pág. 325.

TRIBUNAL ECLESIASTICO

Sentencia definitiva separación conyugal Pérez-Miñano, pág. 41.—Separación conyugal Medina-Ferrández, pág. 41.—Separación conyugal Brionez-Carrera, pág. 42.—Separación conyugal López Sirvent, pág. 42.—Separación conyugal Medina Ferrández, pág. 69.—Separación conyugal López Sirvent, pág. 70.—Separación conyugal Brionez-Carrera, pág. 71.—Decreto declarando probada la muerte de Antonio Aznar Santacruz, pág. 114.—Edicto declarando la contumacia de D. Juan Brionez García en la causa de demanda de separación conyugal, pág. 140.—Edicto declarando la nulidad de los matrimonios contraídos sucesivamente por D.^a Francisca Sansano Coves con D. Francisco Riquelme Navarro y con D. Manuel Agulló Bonet, pág. 141.—Edicto declarando la nulidad del matrimonio Ruso García, pág. 142.—Edicto declarando la contumacia de D. Alejandro López Varela en la causa de demanda de separación conyugal, pág. 142.—Edicto declarando la contumacia de D. José Medina Cayuelas, pág. 143.—Separación conyugal Garrido-Sánchez, pág. 183.—Decreto declarando probada la muerte de Mariano Sánchez Ramos, pág. 318.—Decreto declarando probada la muerte de José Francisco Castelo Cardoso, pág. 327.—Separación conyugal Garrido-Sánchez, pág. 328.—Nulidad del matrimonio Ortíz Aldeguer, pág. 328.

Seminario Diocesano

Relación de Misas binadas en el 2.º semestre de 1952, pág. 43 y 118.—Colecta pro Seminario, 19 Marzo 1952, pág. 143.—Relación de alumnos con las califi-

caciones obtenidas en los exámenes ordinarios de fin de curso, pág. 214.—Edicto de Apertura del Curso 1953-54, pág. 221.—Normas prácticas para el reclutamiento de candidatos al Seminario, pág. 225.—Cuestionario para los exámenes de Ingreso en el Seminario, pág. 226.—Apertura del nuevo Curso escolar, pág. 290.—Relación de Misas de binación en el primer semestre de 1953, pág. 302.

VISITA GENERAL DIOCESANA

Aprobación de Cuentas, págs. 45, 71, 72, 115, 116, 117, 167, 168, 169, 197, 198, 300, 301, 326 y 327.

ADMINISTRACION DIOCESANA DE CRUZADA

Circular, pág. 169.

SECRETARIADO DIOCESANO DE MISIONES

Colecta del «Domund», pág. 73.—Ante el «Día del Clero Indígena», pág. 120 y 121.—Privilegios concedidos de la Unión Misional del Clero, pág. 145.—Domingo de Pentecostés. Jornada de los enfermos, pág. 146.—Colecta del Día de la Santa Infancia.—Privilegios concedidos de la Unión Misional del Clero, pág. 329.—Colecta del «Domund», pág. 329.

DELEGACION DIOCESANA DE LA MUTUAL DEL CLERO

Nombramiento de nuevo Delegado diocesano, pág. 288.

Sección Doctrinal y Jurídica

Santa Sede y Congregaciones Romanas

SANTA SEDE

Texto del Concordato entre la Santa Sede y España, pág. 259.—Bula «Hispaniarum fidelitas» relativa a los privilegios españoles en la Patriarcal Basílica de Santa María la Mayor, pág. 285.—Carta Encíclica «Fulgens Corona» instituyendo el Año Mariano Universal, pág. 304.—Oración compuesta por Su Santidad Pío XII para el Año Mariano, pág. 332.

SAGRADA PENITENCIARIA APOSTOLICA

Decreto: Favores espirituales que se conceden con motivo del Año Mariano, 333,

NUNCIATURA APOSTOLICA

Carta circular, pág. 124.

Disposiciones del Poder Civil

JEFATURA DEL ESTADO

La mayoría de edad civil y el ingreso en religión de las hijas de Familia, pág. 45.—Exención de impuestos para las obligaciones que emitan las diócesis pro construcción de templos, seminarios y centros misionales, pág. 47.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden determinando los requisitos para el expediente de creación de Escuelas Parroquiales nacionalizadas, pág. 125.—Texto íntegro de Ley sobre ordenación de la Enseñanza Media, pág. 170.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Novísima disposición sobre el servicio militar de Clérigos, Religiosos y Seminaristas, pág. 314.—Otra sobre matrimonios de reclutas, pág. 317.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Medidas para impedir la inmoralidad en playas, pág. 236.

VICARIATO GENERAL CASTRENSE

Edicto de convocatoria de oposiciones para Tenientes Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, pág. 150.—Edicto de convocatoria de oposiciones para Capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Aire, pág. 237.—Oposiciones para Capellanes de Prisiones, pág. 239.

Vida Diocesana

La Gran Cruz de S. Raimundo de Peñafort al Dr. García Goldáraz, pág. 157.—Santa Misión en Montesinos, pág. 158.—Bodas de Oro Sacerdotales, pág. 159.—Santa Misión en Heredades, pág. 289.

Acción Católica Diocesana

Ropero Diocesano, pág. 288.

Collationes Morales et Liturgicae

Casus conscientiae (pro mensibus aprili, mayo et junio).—De re liturgica (pro iisdem mensibus), pág. 73.—De re liturgica (pro mensibus octubre, noviembre et decembre), pág. 279.—Casus conscientiae (pro mensibus noviembre et decembre), pág. 288.

Crónica Nacional

Solemne imposición de la birreta a los Emmos Cardenales Nuncio de S. S. y Arzobispos de Tarragona y Santiago, pág. 75.—Fallecimiento del Arzobispo de Granada, pág. 80.—Nombramientos del Arzobispo de Granada v Obispo de Calahorra, pág. 181.—Fallecimiento del Arzobispo de Valladolid, pág. 184.—Nuestro amrdísimo Prelado, nombrado Arzobispo de Valladolid, pág. 249 y 290.—Nuevo Nuncio Apostólico en España, pág. 334.—Su Eminencia el Cardenal Cicognani, pág. 335.—Entrada oficial del nuevo Arzobispo de Valladolid, p. 336.

Crónica Diocesana

Hechos más destacados desde la última Crónica (diciembre y enero), p. 126. Mes de febrero, pág. 159.—Mes de Marzo, pág. 161.—Marzo y Abril, pág. 207.—Mayo, Junio y Julio, pág. 239.—Agosto y Septiembre, pág. 290.

Miscelánea

Escuela del Magisterio de la Iglesia «Jesús-María», pág. 81.—Secretariado Nacional de Caridad: Normas de suministros de tejidos a los Secretariados de Caridad, pág. 155.—Semanas intensivas de Orientación Misionera, pág. 178.—Universidad Gregoriana: Cuarto Centenario, pág. 246 y 247.—Ejercicios Espirituales, pág. 182.—Edicto de búsqueda de escritos de los siervos de Dios P. Tomás Sitjar y compañeros, pág. 152.—Obra de Cooperación Sacerdotal Hispano-Americana, pág. 153.

Bibliografía

Páginas: 48, 49, 82, 208 y 292.

Necrología

Páginas: 49, 50, 82 y 183.

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

Ciudad Real

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

Capital desembolsado.....	Ptas. 354.375.000'00	»
Reservas.....	» 433.967.117'37	»

459 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y MARRUECOS

DEPENDENCIA DE ORIHUELA

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LIBRETAS DE AHORRO

DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA: ALICANTE, Alcoy, Aspe, Callosa de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Villajoyosa y Villena.

(Aprobado por la Dirección Gral. de Banca el 26 de Enero de 1954 con el número 1.427).

VINOS DE MISA

J. de Muller,

S. A.

TARRAGONA

Casa fundada en 1851



MEDALLA DE ORO

::: :-: EN ::: :-:

LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888

PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS